Bogotá D. C., 30 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
Atte.: CARLA ESTEFANIA POVEDA GUTIERREZ
Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa
Ciudad

Asunto: Solicitud prórroga Contrato N° MT-BID-025-2024

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, nos permitimos solicitar el análisis y si se considera el aval de los trámites respectivos para prorrogar el Contrato N° MT-BID-025-2024, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, cuyo objeto es la "Consultoría para la operación del programa de certificación y capacitación de competencias para la población nacional y migrante en el marco del Programa para Fortalecer las Políticas de Empleo.", con fecha de inicio el 12 de junio de 2024 y fecha de finalización el 31 de diciembre de 2024.

1. Dentro de las actividades pactadas entre las partes con base en lo establecido en el numeral 5 de los términos de referencia "Entrega de incentivos"., la cual indica:

   "Este proceso se plantea como una medida para mitigar las barreras a la certificación de competencias y facilitar el acceso y culminación exitosa de la evaluación y certificación de competencias.

   Está compuesto por cuatro grandes fases que están centradas en la asignación de incentivos a los beneficiarios del programa, la estrategia de verificación de la situación de las personas que los reciben, la habilitación de mecanismos para su entrega y finalmente en la dispersión de recursos de manera que estos se transfieran oportunamente."

Y según lo establecido en el Manual Operativo del programa en su numeral 3.4 Entrega de incentivos:

"*El proceso de entrega de incentivos es parte fundamental del acompañamiento del programa a los participantes y supone un trabajo dispendioso por parte del operador para garantizar el desembolso a todos los beneficiarios.*

Este proceso se compone de 4 grandes fases que están ligadas, con los procesos anteriores: registro, inscripción y selección de beneficiaros, y evaluación y certificación. Del buen resultado de todas las etapas se entregan los incentivos *a las personas autorizadas en la resolución emitida por el Ministerio del Trabajo."*

Cabe resaltar que la Fundación Alberto Merani, realizó los diferentes procesos establecidos en el manual operativo para la selección y verificación de los criterios de asignación establecidos:

1. Verificación documental de inscripción
2. Verificación de criterios de asignación y participación
3. Verificación de cumplimiento de evaluación
4. Generación de listado final de asignación

Es importante establecer que el SENA siendo la entidad competente del proceso de evaluación y certificación emitió listado final el día 2 de diciembre de 2024, con el cual la Fundación realizó la verificación y generó listado final de asignación de incentivos con 769 participantes que cumplen con lo dispuesto en el manual operativo, el cual fue remitido el 2 de diciembre al Ministerio del Trabajo para su verificación y aprobación, a la fecha no se a emitido la resolución de aprobación en términos de la validación que se encuentra realizando esta entidad.

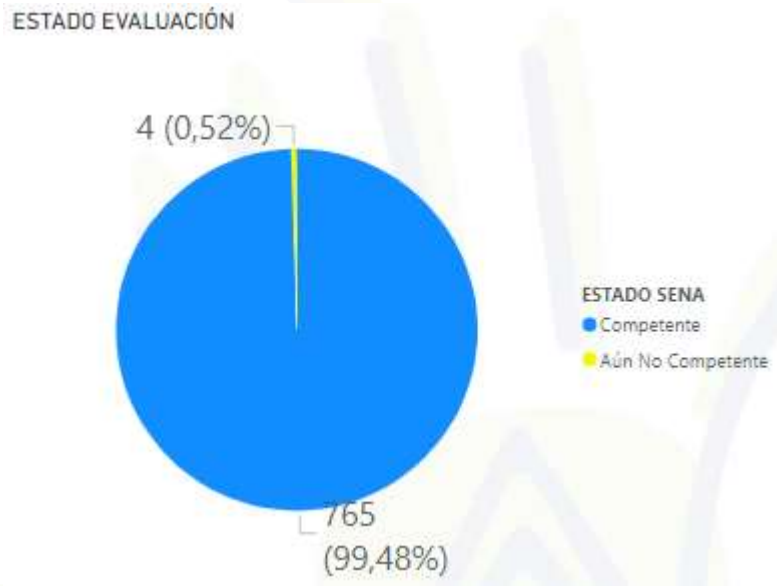

Es conveniente recordar que, la entrega de incentivos se diseñó como una medida para reducir las barreras a la certificación de competencias y tiene como único requisito terminar todo el proceso de evaluación de competencias laborales sin tener en cuenta el resultado de la evaluación (avanzado, intermedio, básico o aún no competente).

2. Así mismo Dentro de las actividades pactadas en el numeral 5 de los términos de referencia "Cierre y evaluación", establece:

"En este proceso se hace el cierre del programa, la evaluación final, se emiten los informes de gestión y se plantean los ajustes necesarios para la siguiente convocatoria. Es una etapa primordial para determinar los pasos a seguir en las convocatorias futuras."

Cabe aclarar que, la ceremonia de cierre está programada de modalidad virtual con la participación de las diferentes entidades involucradas en el programa revisar internamente la articulación de cada proceso entre sí y el desarrollo de cada actividad, con el fin de implementar mejoras y ajustes continuos, así como evidenciar los logros obtenidos.

El cronograma propuesto en el Modificatorio 1, fue el siguiente:

PROCESO OPERATIVO	ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	RESPONSABLE	ENERO				FEB			
			1	2	3	4	1	2	3	4
PROCESO DE ENTREGA DE INCENTIVOS	Resolución entrega de incentivos desarrollo de capacitación corta	MINTRABAJO								
	Entrega de incentivos	Operador								
GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Jornada de Evaluación	Operador - Equipo SHV								
	Elaboración de informes de ejecución	Operador								

Así las cosas, la completitud de los documentos e informes que requieren o demandan como insumo la realización de la dispersión de los incentivos se produciría desde la tercera semana de enero de 2025.

PROCESO OPERATIVO	ACTIVIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	RESPONSABLE	ENERO				FEBRERO				OBSERVACIONES
			1	2	3	4	1	2	3	4	
PROCESO DE ENTREGA DE INCENTIVOS	Resolución entrega de incentivos	Ministerio									Fecha tentativa de expedición de la resolución entre 5 y el 17 de enero de 2024.

	Entrega de incentivos	Operador									Fecha tentativa de entrega de incentivos entre 19 de enero y 7 de febrero de 2024.
GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Jornada de cierre y evaluación	Operador									Fecha tentativa de ejecución de la ceremonia 10 de febrero de 2024.
	Elaboración de informes de Producto 4	Operador									Fecha tentativa de entrega de los informes entre 16 y 28 de fecrero de 2023.

Finalmente, se hace necesario solicitar la ampliación del plazo de ejecución del contrato, de dos (2) meses, hasta el 28 de febrero de 2024, con la aclaración que esta ampliación en tiempo no genera costos adicionales para el Ministerio del Trabajo.

Agradecemos su gestión y colaboración,

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Representante Legal
Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani